



Resolución N°211/2023

Acta N° 027/2023

Las Piedras, 01 de agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para colaborar con el cuartel de bomberos en la reparación de la entrada del auto bomba.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

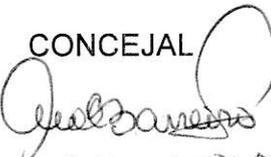
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 11.193 (once mil ciento noventa y tres pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017, por la compra de 32 varillas conformadas de 8mm x 12mt, para colaborar con el cuartel de bomberos en la reparación de la entrada del auto bomba. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

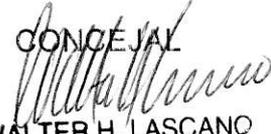

ALCALDE Romina Espinoza


CONCEJAL EVARADRIA

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL